

En Valencia, a 28 de agosto de 2019

REUNIDOS

De una parte, **D. Francisco José Potenciano Moreno**, con NIF 22.53 en calidad de Director Gerente, actuando en nombre y representación de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, con NIF G-98406002, con domicilio en la calle Juan Verdeguer 16, CP 46024 de Valencia; en ejercicio de las competencias delegadas en la Sesión Extraordinaria de Patronos el 20 de diciembre de 2018 y en la posterior elevación a escritura pública del acuerdo el 2 de enero de 2019 en la notaria del Sr. D. Juan Piquer Benlloch (número de protocolo 18), en adelante la **Fundación LAS NAVES**.

Y, de otra parte, **D. Juan Arturo Puig Ontiveros**, con NIF: 24.36, en representación de ITBOOK Editorial, S.L., con NIF: B-98.263.023 y domicilio en VALENCIA en adelante **ITBOOK**.

Ambas partes, en las representaciones que ostentan, y reconociéndose mutuamente plena capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento del presente contrato.

MANIFIESTAN

I.- **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA** gestiona el espacio conocido como **LAS NAVES** sito en la calle Juan Verdeguer, 16 a 20, por acuerdo de la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia.

II.- Interesando a **LAS NAVES** y a **ITBOOK** trabajar conjuntamente en la puesta en marcha de los programas Col-lab 2.0 de fomento del emprendimiento innovador social y urbano, ambas partes acuerdan aceptar la propuesta de colaboración presentada en fecha 26/06/2019 y celebrar el presente contrato de CESIÓN, que no es de adhesión y ha sido pactado por las mismas de forma expresa y detallada, sin suscripción general del mismo, sino previa negociación particular de las diferentes estipulaciones y pactos que conforman el mismo.

III.- Ambas partes convienen expresamente que la CESIÓN de las oficinas situadas en la Planta Baja de la Nave 1 del citado en el Centro, denominada Sala "col-lab: mercat amb valors - disseny estratègic" (20 m2) y que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La cesión de los espacios indicados anteriormente es de carácter gratuito. **LAS NAVES** y **ITBOOK** acuerdan la cesión de los mismos para la ubicación de la sede de **ITBOOK** en **LAS NAVES**.

SEGUNDA.- La cesión del Espacio incluye la limpieza de mantenimiento del mismo.

TERCERA.- El acceso que **ITBOOK** tendrá acceso al Espacio cedido estará sujeto a los horarios de apertura del centro.

CUARTA.- La cesión del Espacio comprenderá desde el 2 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2019. Cualquier nueva cesión deberá ser objeto de un nuevo trámite y acuerdo correspondiente.

QUINTA.- **ITBOOK** se compromete a realizar durante el periodo de la cesión del Espacio las acciones que se recogen en el **Anexo I "PROPUESTA DE COLABORACIÓN Itbook-Las Naves"**. Al finalizar el acuerdo y dentro del plazo de 15 días, **ITBOOK** entregará una memoria en la que se recogerá un resumen de las acciones materializadas, indicando la transferencia de conocimientos realizados.

SEXTA.- Este contrato se considerará **NULO** y las partes contratantes libres de cualquier responsabilidad, en los casos de fuerza mayor previstos por la ley.

SÉPTIMA.- Conviene expresamente las partes que este contrato de cesión se limita exclusivamente a los espacios anteriormente citados.

OCTAVA.- Ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Valencia, para resolver cualquier cuestión derivada del cumplimiento de este contrato y renunciando así las mismas a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman por duplicado este contrato en ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

Por **LAS NAVES**

Por **ITBOOK**



D. Francisco Potenciano
Director Gerente

D. Arturo Púig
Gerente